

## Convocatoria de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 08/04/2022

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	VOLAR
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	CONTROLADORA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN, S.A.B. DE C.V.
<b>SERIE</b>	N/A
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	26/04/2022
<b>HORA</b>	10:00
<b>LUGAR</b>	En el domicilio de la sociedad ubicado en Av. Antonio Dovalí Jaime, Núm. 70, Torre B, Piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210, en la Ciudad de México
<b>¿PROPONE DERECHO?</b>	No

### ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes a que se refiere el artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo la presentación de los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2021, y resoluciones sobre la gestión del Consejo de Administración, Comités y Director General de la Sociedad.
- II. Resoluciones sobre la aplicación de resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.
- III. Resoluciones sobre (i) el monto que podrá destinarse a la compra de acciones propias en términos de lo previsto en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores; y (ii) el informe sobre las políticas y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en relación con la compra y venta de tales acciones.
- IV. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, de las personas que integrarán el Consejo de Administración, del secretario, prosecretario y de los principales funcionarios de la Sociedad.
- V. Nombramiento y/o ratificación, en su caso, del Presidente del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad.
- VI. Resoluciones sobre la remuneración a los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, del Comité de Compensaciones y Nominaciones, así como al secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.
- VII. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por esta asamblea.

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

En los términos de lo dispuesto en la cláusula Décimo Novena de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán estar inscritos en el Registro de Acciones de la Sociedad y exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, la cual deberán solicitar cuando menos cuarenta y ocho horas antes de la hora señalada para la celebración de la asamblea, en las oficinas ubicadas en Javier Barros Sierra 540, Edificio 1, Piso 4, Col. Santa Fe, 01210, Ciudad de México, para lo cual deberán depositar los títulos que representen las acciones correspondientes o los certificados o constancias de depósito de las propias acciones expedidos por S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., por una institución de crédito nacional o extranjera, o por casas de bolsa autorizadas. Para recabar la tarjeta de admisión mencionada, los depositantes en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., deberán acompañar a las constancias que expida dicha institución, listados que identifiquen a los titulares de las acciones.

FECHA: 08/04/2022

---

Los accionistas o tenedores de otros títulos referidos a Acciones Serie A y los accionistas Serie B podrán hacerse representar por apoderados, mismos que deberán acreditar su representación mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos señalados en el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores y en los estatutos sociales. Adicionalmente, los titulares de Acciones Serie A no fideicomitadas al fideicomiso de inversión neutra constituido por la Sociedad deberán acreditar su calidad de Inversionista Mexicano, directamente o a través de los formularios antes mencionados, con la finalidad de que la Sociedad verifique su calidad.

Las tarjetas de admisión y los formularios mencionados podrán solicitarse en las oficinas de la secretaría de la Sociedad ubicadas en el domicilio antes citado, dentro de los quince días previos a la fecha de celebración de la asamblea de accionistas, de las 10:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas. Asimismo, la información relacionada con el orden del día estará a disposición de los accionistas o de sus representantes en el horario y domicilio antes mencionados, durante los quince días previos a la fecha de celebración de la asamblea de accionistas.

De conformidad con la Cláusula Sexta de los Estatutos Sociales de la Sociedad, las Acciones Serie A podrán suscribirse y pagarse o adquirirse exclusivamente por personas físicas mexicanas o personas morales mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros o con mayoría de capital mexicano y controlado por este (cualquiera de ellos, un "Inversionista Mexicano" y, en conjunto, los "Inversionistas Mexicanos"), de conformidad la legislación aplicable en materia de inversión extranjera en México.

Cualquier persona que no sea Inversionista Mexicano y que participe directa o indirectamente en el capital social de la Sociedad mantendrá su participación mediante Certificados de Participación Ordinarios ("CPOs") y/o a través de American Depositary Shares ("ADSs") y/o American Depositary Receipts ("ADRs"), según corresponda, y en todo caso, ni los CPOs y/o ADSs y/o ADRs otorgan derechos de voto alguno.

Las Acciones Serie A fideicomitadas al fideicomiso de inversión neutra constituido por la Sociedad con Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria serán votadas en el mismo sentido que las Acciones Serie A no fideicomitadas, es decir, en el mismo sentido que la mayoría de los Inversionistas Mexicanos.

De conformidad con la Cláusula Décimo Novena de los Estatutos Sociales de la Sociedad, la asistencia y el ejercicio del derecho de voto se encuentran sujetos a la acreditación de manera idónea y suficiente de la Inversión Mexicana, en el entendido que, en caso de que la información resulte insuficiente o no sea idónea, o los formularios no se apeguen a los formatos elaborados por la Sociedad y autorizados por la Secretaría de Economía, el Secretario de la Asamblea no reconocerá ni dará valor alguno a los mismos, por lo que las Acciones Serie A de que se trate no serán computadas para el quórum de instalación ni de votación en la Asamblea.

CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA NACIONAL DERIVADA DEL COVID-19, SE INFORMA QUE EL RECINTO EN DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA ASAMBLEA, SERÁ AMPLIO PARA CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE SANA DISTANCIA NECESARIOS. ASIMISMO, SE CUMPLIRÁN OTROS PROTOCOLOS DE SALUBRIDAD E HIGIENE PARA EL DESARROLLO SEGURO DE LA ASAMBLEA. EN CASO DE EXPEDICIÓN DE ALGÚN DECRETO O DISPOSICIÓN QUE NOS LLEVE A HACER ALGUNA MODIFICACIÓN A ESTA CONVOCATORIA, SE INFORMARÁ OPORTUNAMENTE.